



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-631-2022

León, Guanajuato, 13 de diciembre de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 07 de diciembre de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000498**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

- *¿Qué medidas tomó esa institución en 2022 para concienciar a proveedores de atención de salud, mujeres, hombres, adolescentes, maestros y comunidades más amplias sobre endometriosis y adenomiosis en la República Mexicana? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.*
- *¿Cuántas campañas de información se llevaron a cabo por esa institución en 2022 para instruir al público y a los proveedores de atención de salud sobre salud menstrual y síntomas menstruales normales y anómalos, de manera específica en relación con endometriosis y adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.*
- *¿Qué capacitaciones llevó a cabo esa institución en el año 2022 para los proveedores de atención de salud a fin de mejorar su competencia y habilidades a la hora de detectar, diagnosticar, atender o derivar a pacientes con endometriosis y/o adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.*
- *¿Cuenta la institución con centros de atención especializada en endometriosis y adenomiosis? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique cuántos centros especializados en endometriosis y adenomiosis hay y en qué estados de la república se ubican.*
- *¿Cuáles son las acciones tomadas por esa institución en 2022 para la formación básica de los proveedores de atención primaria de la salud, a efecto de reconocer la endometriosis y la adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.*
- *¿Cuál es el protocolo que sigue esa institución para la atención de pacientes que presentan síntomas compatibles con endometriosis y/o adenomiosis, (menstruaciones dolorosas, dolor pélvico crónico, dolor durante o después de las relaciones sexuales, dolor al defecar, dolor al orinar, cansancio, depresión o ansiedad, distensión abdominal y náuseas)?*
- *¿Cuenta la institución con ginecólogos o especialistas multidisciplinarios experimentados en endometriosis y/o adenomiosis? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se informe el número de médicos y la especialidad con la que cuenta cada uno, así como reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.*
- *¿Cuenta la institución con equipos especializados para la realización de técnicas de diagnóstico por imagen (como resonancia magnética de mapeo o ecografía de mapeo), intervenciones farmacológicas, quirúrgicas, de fertilidad y multidisciplinarias avanzadas para endometriosis y/o adenomiosis? Solicito reproducción en formato electrónico de las constancias que lo sustenten.*
- *¿Cuenta la institución en su plantilla de personal con médicos especialistas en cirugía laparoscópica de escisión? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique el número de especialistas y se remitan en formato electrónico las constancias que lo sustenten.*
- 10. *¿Durante el año 2022, la institución realizó investigaciones sobre patogenia, fisiopatología, evolución natural, factores de riesgo genéticos y ambientales, pronóstico, clasificación de la enfermedad, biomarcadores de diagnóstico no invasivos, tratamientos personalizados y otros modelos de tratamiento, papel de la cirugía, tratamientos selectivos novedosos, terapias curativas e intervenciones preventivas en la endometriosis y la adenomiosis?*
- *¿Cuál es el monto del presupuesto destinado por la institución para la investigación, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis y/o la adenomiosis del 1 de enero de 2022 a la fecha?*
- *¿La institución extendió en el año 2022 constancias de incapacidad médica a sus afiliadas que padecen endometriosis y/o adenomiosis por razones no quirúrgicas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se indique el número de éstas.*
- *¿La institución cuenta con estadísticas del porcentaje de pacientes diagnosticadas con endometriosis y/o adenomiosis? Favor de proporcionarla. De ser afirmativo favor de proporcionarlas.sic*



2022 **Flores**
Año de **Magón**
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-631-2022

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resaltando lo siguiente:

Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, cuyo objetivo es. - Definir las políticas y los lineamientos de evaluación, docencia, enseñanza e investigación, planeación y desarrollo, tecnologías de la información a través de escenarios de corto, mediano y largo plazo, aplicando principios y valores de alta gerencia en el Hospital, para el fortalecimiento de la estructura, procesos y resultados que contribuyan a la toma de decisiones.

En ese orden de ideas, con fecha 12 de diciembre de 2022, mediante memorandos folio HRAEB-DPEI-UT-631-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la directora de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dra. Esperanza García Moreno, para que dieran correcto trámite y realizaran una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándoles un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, debiendo dar respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, a más tardar el 16 de diciembre de 2022.

- IV. Así mismo se le informó a cada Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre, la directora de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dra. Esperanza García Moreno, informó a esta Unidad de Transparencia, lo siguiente:

[...] En respuesta a su solicitud de información...para dar respuesta a la solicitud 330016022000498...

En respuesta a la solicitud de información donde solicita dar seguimiento al número de folio registrado 330016022000498 donde solicita la atención a los siguientes cuestionamientos, me permito dar respuesta a cada uno de ellos:

1. ***¿Qué medidas tomó esa institución en 2022 para concienciar a proveedores de atención de salud, mujeres, hombres, adolescentes, maestros y comunidades más amplias sobre endometriosis y adenomiosis en la República Mexicana?***

En el HRAE del Bajío no se otorga atención médica a mujeres con endometriosis y adenomiosis debido a que no se encuentra en la Cartera de Servicios que otorga esta institución.

2. ***¿Cuántas campañas de información se llevaron a cabo por esa institución en 2022 para instruir al público y a los proveedores de atención de salud sobre salud y síntomas menstruales normales y anómalos, de manera específica en relación con endometriosis y adenomiosis?***

No se realizó ninguna campaña, toda vez que en esta institución no se atiende la endometriosis ni adenomiosis.

3. ***¿Qué capacitaciones llevó a cabo esa institución en el año 2022 para los proveedores de atención de salud a fin de mejorar su competencia y habilidades a la hora de detectar, diagnosticar, atender o derivar a pacientes con endometriosis y/o adenomiosis?***

No se realizó ninguna capacitación sobre este tema, toda vez que en esta institución no se atiende la endometriosis ni adenomiosis.

4. ***¿Cuenta la institución con centros de atención especializada en endometriosis y adenomiosis?***

El HRAE del Bajío no cuenta con atención para mujeres con endometriosis y adenomiosis por no encontrarse en su cartera de servicios.



2022 Flores
Año de Magon
PRECIOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-631-2022

5. ¿Cuáles son las acciones tomadas por esa institución en 2022 para la formación básica de los proveedores de atención primaria de la salud, a efecto de reconocer la endometriosis y la adenomiosis?

No se realizó ninguna acción para la formación de proveedores en atención primaria sobre este tema, toda vez que en esta institución no se atiende la endometriosis ni adenomiosis.

6. ¿Cuál es el protocolo que sigue esa institución para la atención de pacientes que presentan síntomas compatibles con endometriosis y/o adenomiosis, (menstruaciones dolorosas, dolor pélvico crónico, dolor durante o después de las relaciones sexuales, dolor al defecar, dolor al orinar, cansancio, depresión o ansiedad, distensión abdominal y náuseas)?

En el HRAE del Bajío no se cuenta con ningún protocolo de atención a este tipo de pacientes, toda vez que no atiende la enfermedad.

7. ¿Cuenta la institución con ginecólogos o especialistas multidisciplinarios experimentados en endometriosis y/o adenomiosis?

En el HRAE del Bajío no se cuenta con médicos especialistas en ginecología debido a que ninguna enfermedad gineco-obstétrica está en la cartera de servicios de esta institución.

8. ¿Cuenta la institución con equipos especializados para la realización de técnicas de diagnóstico por imagen (como resonancia magnética de mapeo o ecografía de mapeo), intervenciones farmacológicas, quirúrgicas, de fertilidad y multidisciplinarias avanzadas para endometriosis y/o adenomiosis?

El HRAE del Bajío cuenta con equipo de resonancia magnética y ecografía, pero no está destinado a la atención de endometriosis y adenomiosis. No ofrece atención de ningún tipo para fertilidad y atención a endometriosis y adenomiosis.

9. ¿Cuenta la institución en su plantilla de personal con médicos especialistas en cirugía laparoscópica de escisión?

El HRAE del Bajío no cuenta con personal médico especialista para la atención de estas patologías.

10. ¿Durante el año 2022, la institución realizó investigaciones sobre patogenia, fisiopatología, evolución natural, factores de riesgo genéticos y ambientales, pronóstico, clasificación de la enfermedad, biomarcadores de diagnóstico no invasivos, tratamientos personalizados y otros modelos de tratamiento, papel de la cirugía, tratamientos selectivos novedosos, terapias curativas e intervenciones preventivas en la endometriosis y la adenomiosis?

11. ¿Cuál es el monto del presupuesto destinado por la institución para la investigación, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis y/o la adenomiosis del 1 de enero de 2022 a la fecha?

En el HRAEB del Bajío no se realizó ninguna investigación sobre la endometriosis y adenomiosis ni se destinaron recursos para este tipo de investigación ni atención toda vez que no se encuentra entre las líneas de investigación de esta institución.

12. ¿La institución extendió en el año 2022 constancias de incapacidad médica a sus afiliadas que padecen endometriosis y/o adenomiosis por razones no quirúrgicas?

En el HRAE del Bajío no se extienden constancias de incapacidad médica.

Los trabajadores del HRAE del Bajío se encuentran afiliados al ISSSTE.

Pero entre los motivos de incapacidad que han presentado los trabajadores en el área de recursos humano no se encuentra como motivo la endometriosis y adenomiosis.

13. ¿La institución cuenta con estadísticas del porcentaje de pacientes diagnosticadas con endometriosis y/o adenomiosis?

El HRAE del Bajío no cuenta con estadísticas de pacientes con estas patologías ya que no se atiende dentro de la cartera de servicios.



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
FRECUENCIA DE LA REVOLUCIÓN Y CERRAR



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-631-2022**

- VI. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- VII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000498, integrando el presente escrito de respuesta, con las otorgadas por la directora de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dra. Esperanza García Moreno, misma que se describen en los numerales VI, VII, VIII, IX y X del presente escrito, las cuales se califican como claras y completas conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.

SEGUNDA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular.

Lic. Karen Maldonado Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA